

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombra Ministro de Fé

Huépil, 21 de diciembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 1918/2009/

VISTOS :

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el día 26.07.2006 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.*
- b) *Las disposiciones contenidas en el Art. 7° de la Ley N° 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias refundida por Decreto N° 58 publicado en el Diario Oficial el 20.03.97*
- c) *La reunión de constitución y aprobación de estatutos a realizar por el Comité habitacional La unión de Polcura el 21 de diciembre de 2009 a las 19.00 hrs. en sede social de Población Los Laureles de Polcura*

DECRETO :

1. Designese a la Srta. Ana Luisa Guerrero Sepilveda , Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tucapel para que asista en calidad de Ministro de Fé a la reunión de constitución y aprobación de estatutos de la organización individualizada en la letra c) de los Vistos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE**

Distribución

Secretaría Municipal
Dpto. Desarrollo Comunitario
Of. Partes